

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior - Secretaría General

Página 1 de 2

ACUERDO No. 023 DEL 21 DE MAYO DE 2019

Por el cual se conceden vacaciones al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo número 005 del 4 de marzo de 2019, se designó como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, al Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, por un periodo de cuatro (4) años a partir del 4 de marzo de 2019, y se posesionó mediante Acta No. 005 del mismo día.

Que el Gerente de Talento Humano certificó que los doce (12) días hábiles solicitados por el señor Rector, se encuentran interrumpidos dentro de sus periodos de vacaciones.

Que le corresponde al Consejo Superior como máximo organismo de dirección y gobierno de la institución conceder el disfrute de las vacaciones del Rector de la Universidad y designar al funcionario que quedará encargado de sus funciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.431, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, el disfrute de doce (12) días hábiles de vacaciones, los cuales se encuentran interrumpidos dentro de sus periodos de vacaciones, los cuales disfrutará entre el 18 de julio y el 2 de agosto de 2019, inclusive.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior - Secretaría General

Página 2 de 2

ACUERDO No. 023 DEL 21 DE MAYO DE 2019

Por el cual se conceden vacaciones al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de vacaciones de que trata el presente acuerdo la Doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación, asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de las de su cargo.

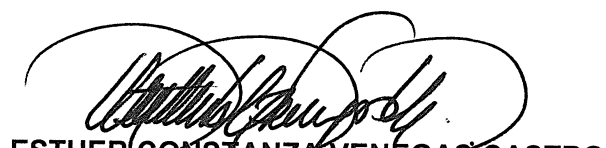
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019



ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia